

DECRETO 2290 DE 2006

(julio 12)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase, a partir del 19 de julio de 2006, la renuncia presentada por la doctora Martha Elena Pinto de De Hart, al cargo de Ministra de Comunicaciones.

Artículo 2°. Nómbrase a la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, identificada con la cédula de ciudadanía 51636557 de Bogotá, como Ministra de Comunicaciones.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de julio de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ